

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6585** *VENTURA TREND, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
VENTURA BLUE, S.L.U.  
VENTURA VAN, S.L.U.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Conforme al artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan medidas, entre otras, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "RDL 5/2023"), se hace público que el socio único de Ventura Trend, S.L.U. ("Sociedad Absorbente") ha aprobado, con fecha 27 de noviembre de 2025, la fusión por absorción de Ventura Blue, S.L.U., y Ventura Van, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas"), con disolución sin liquidación de las mismas y traspaso en bloque y por sucesión universal de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá en los términos del proyecto común de fusión suscrito por todos los órganos de administración de las sociedades intervenientes y en los balances de fusión cerrados a 17 de noviembre de 2025. Encontrándose todas las sociedades intervenientes participadas íntegramente de forma directa por el mismo socio único, resulta de aplicación a la fusión, en la medida en que proceda, lo dispuesto por el artículo 53 del RDL 5/2023, por remisión del artículo 56.1, no resultando preciso el acuerdo del socio único de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar que el acuerdo de fusión ha sido adoptado al amparo de lo dispuesto por los artículos 9 y 53 del RDL 5/2023.

Se hace constar el derecho que asiste al socio único y a los acreedores de cada una de las sociedades intervenientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión.

Corralejo y Madrid, 27 de noviembre de 2025.- Los administradores solidarios de Ventura Trend, S.L.U., Ventura Blue, S.L.U., y Ventura Van, S.L.U, D. David Alvado Orozco y D. Alejandro Polo Navas.

ID: A250056199-1